

INFORME CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS TÉCNICAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE 63 CUARTOS DE BAÑO DE HABITACIONES EN EL PARADOR DE TURISMO DE COSTA DA MORTE (MUXÍA).

1.- ANTECEDENTES

Como continuación al *Informe correspondiente a las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor*, en este nuevo informe técnico es evaluada la documentación técnica aportada por los distintos licitadores, en el sobre nº 3, en base a criterios evaluables mediante fórmulas o puntuación directa, de modo que, los resultados obtenidos serán sumados a los primeros para proceder a la obtención de la puntuación total.

2.- OFERTAS

Desde la Dirección de Inversiones y Compras han sido remitidas a la Dirección de Inmuebles las propuestas técnicas sobre criterios evaluables mediante fórmula de las siguientes empresas:

- PROYCOGA CONSTRUCCIONES
- RAMÓN GARCÍA CONTRACT

De acuerdo a lo especificado en el punto 5.3.- SOBRE Nº 3 “OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS” “**Los licitadores deberán presentar la documentación que consideren oportuno en relación a la cláusula nº 7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN, 7.1.2. CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.**” de modo que se procede a la comprobación de la documentación al respecto que incluye cada una de las empresas en su propuesta.

PROYCOGA CONSTRUCCIONES

Visita al establecimiento. Presenta justificante de visita al establecimiento firmado.

Compromiso de implantación en obra de dos equipos de trabajos completos. Presenta compromiso correcto con una estimación de tiempo de 90 días naturales de ejecución.

Presencia del jefe de obra en obra. Presentan un compromiso de 5 días a la semana del jefe de obra.

Certificado ISO-9001. No presenta certificado.

Certificado ISO-14001. No presenta certificado.

Certificado OHSAS-18001. No presenta certificado.

Plazo ampliación de garantía. Compromiso de ampliación de plazo de garantía respecto al establecido de 5 años (60 meses).

Justificación de experiencia del jefe de obra (dos actuaciones) y encargado de obras (una actuación) en trabajos de características similares al objeto del contrato. Presentan una declaración responsable con dos trabajos del jefe de obra y uno del encargado los cuales son correctos.

RAMÓN GARCÍA CONTACT

Visita al establecimiento. Presenta justificante de visita al establecimiento firmado.

Compromiso de implantación en obra de dos equipos de trabajos completos. Presenta compromiso correcto.

Presencia del jefe de obra en obra. Presentan un compromiso de 5 días a la semana del jefe de obra.

Certificado ISO-9001. Presenta certificado correcto.

Certificado ISO-14001. Presenta certificado correcto.

Certificado OHSAS-18001. Presenta certificado correcto.

Plazo ampliación de garantía. No presentan compromiso de ampliación de plazo de garantía respecto al establecido.

Justificación de experiencia del jefe de obra (dos actuaciones) y encargado de obras (una actuación) en trabajos de características similares al objeto del contrato. Presentan un documento con dos trabajos del jefe de obra correctos. No presentan documentación del encargado.

3.- ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN

De acuerdo a lo especificado en el punto 7.1.2 *CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA. (Documentación a incluir en el Sobre nº 3).*

- Visita al establecimiento (Justificante).....3 puntos.
- Mejora a valorar consistente en compromiso de implantación en obra de dos equipos de trabajos completos para ejecutar dos plantas a la vez para reducir el tiempo de ejecución. (El planning de obra presentado y el plazo final de ejecución indicado en la declaración responsable en el Anexo III tendrá que coincidir según la reducción de tiempo que se presente), **(Esta mejora será sin coste adicional al presupuesto final)**.....25 Puntos.
- Presencia de jefe de obra. 1 punto por cada día de la semana en obra.....Hasta 5 puntos.
- Certificación ISO-9001 de Gestión de Calidad relacionada con el objeto del contrato.....2 puntos.
- Certificación ISO-14001 de Gestión Ambiental relacionada con el objeto del contrato.....2 puntos.
- Certificación OHSAS 18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionada con el objeto del contrato.....2 puntos.
- Plazo de ampliación de la garantía respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 6 (seis) puntos los licitadores que oferten el plazo de ampliación de garantía máximo que se establece en 60 meses (adicionales al legalmente establecido en el pliego) y 0 (cero) puntos los licitadores que oferten un plazo de garantía igual a 12 meses.....Hasta 6 puntos.
- Justificación de experiencia del jefe de obra (dos actuaciones) y encargado de obras (una actuación) en trabajos de características similares al objeto del contrato, en actuaciones de reforma o construcción parcial o integral en establecimientos hoteleros clasificados con 3 o más estrellas (2 puntos por justificación).....Hasta 6 puntos.

Todos los datos y los aspectos necesarios para evaluar cada uno de los criterios objetivos de valoración arriba descritos deberán ser detallados claramente por el licitador en la documentación presentada (SOBRE nº 3). No se evaluarán aquellos aspectos que las empresas concurrentes no detallen de la forma y manera que se contempla en el pliego.

De este modo, de acuerdo a la documentación presentada y a los aspectos anteriormente contemplados resulta el siguiente cuadro de puntuación para los criterios técnicos evaluables mediante fórmulas o puntuación directa:

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa responde a la siguiente fórmula:

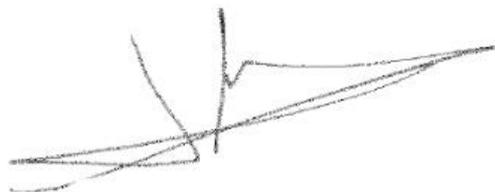
$$(1 - [(puntuación\ mejor\ oferta - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima)]) * 22,95$$

<i>Empresas</i>	<i>Visita (3)</i>	<i>Comprimiso 2 equipos completos (25)</i>	<i>Presencia jefe de obra (5)</i>	<i>Certificado ISO 9001 (2)</i>	<i>Certificado ISO 14001 (2)</i>	<i>Certificado ISO 18001 (2)</i>	<i>Plazo ampliación garantía (6)</i>	<i>Experiencia jefe de obra y encargado (6)</i>	<i>TOTAL (51)</i>	<i>PUNTUACIÓN DIRECTA (22,95)</i>
PROYCOGA CONSTRUCCIONES	3	25	5	0	0	0	6	6	45	22,95
RAMÓN GARCÍA CONTRACT	3	25	5	2	2	2	0	4	43	22,05

Se procede a continuación a sumar los puntos resultantes del análisis y asignación de puntuación correspondientes a las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor, indicados en el informe anterior, más los puntos resultantes del análisis y asignación de puntuación correspondientes a las ofertas técnicas evaluables mediante fórmulas o puntuación directa, antes indicados, resultando el siguiente cuadro:

<i>Empresas</i>	<i>CRITERIOS TÉCNICOS</i>		
	<i>JUICIOS VALOR (22,05)</i>	<i>PUNTUACIÓN DIRECTA (22,95)</i>	<i>TOTAL (45)</i>
PROYCOGA CONSTRUCCIONES	22,05	22,95	45,00
RAMÓN GARCÍA CONTRACT	18,45	22,05	40,50

Madrid, a 03 de febrero de 2021



José Alberto Ronchas Medina
Arquitecto Técnico de la Dirección de Inmuebles

Beatriz Pérez Escudero
Directora de Inmuebles

VºBº

Alfredo Ruiz Mate
Director de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración